

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Angel Martin Peccis, Director de la Organización de Estados Iberoamericanos Colombia, quien actúa como Órgano de Contratación en relación con la Convocatoria Pública No.021 de 018, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos administrativos y financieros y de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Estados Iberoamericanos para contribuir en la implementación de mecanismos que propendan por el mejoramiento de líneas productivas, agrícolas y pecuarias afianzando las capacidades productivas y la generación de ingresos de los pequeños productores rurales”* y:

### CONSIDERANDO:

- 1- Que se publicó el día 29 de agosto de 2018 el acta mediante la cual se adjudica al proponente UT CCI- CIPEC- PLATANO CALDAS el proyecto 2 de la Convocatoria Pública No. 021 de 018.
- 2- Que en atención a la publicación de la adjudicación mencionada, el proponente FUNDAESCIENCIA radicó un derecho de petición en las oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos el día 04 de septiembre de 2018, solicitando la verificación de la propuesta favorecida por cuanto la propuesta financiera presentada por su Fundación cumplía con los requisitos exigidos y tenía aporte en el ítem de RSE.
- 3- Que la Organización de Estados Iberoamericanos realizó un análisis detallado y en virtud del numeral 3.2 y 4.2.5 de los términos de referencia, el comité evaluador recomienda dejar sin efecto la adjudicación realizada al proponente UT CCI- CIPEC- PLATANO CALDAS el 29 de agosto de 2018 y adjudicar el **Proyecto 02** al proponente **FUNDAESCIENCIA** ya que cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes y con la valoración y ponderación requerida en los términos de referencia, por lo cual se hace necesario publicar el resultado de la evaluación definitiva.

En virtud de lo anterior, se deja sin efecto la adjudicación realizada al proponente UT CCI- CIPEC- PLATANO CALDAS el 29 de agosto de 2018 y **ADJUDICA** al proponente **FUNDAESCIENCIA** el proyecto **02** por valor de **\$3.599.850.000**, ya que cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes y con la valoración y ponderación requerida en los términos de referencia.

Bogotá, Septiembre 09 de 2018

Órgano de Contratación

**APROBACIÓN**  
**ORIGINAL FIRMADO**

**ÁNGEL MARTÍN PECCIS**  
**Director Regional OEI**

Firma del órgano de contratación.